



C/ LINARES S/N
51001 – CEUTA
TFNO. 956508846 / FAX 956511796
CIF: Q1168022J
ceip.andresmanjon@me-ceuta.org
C.E.I.P. “ANDRÉS MANJÓN



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA EL CURSO 2020/2021

El Director Provincial del MEFP de Ceuta, ha establecido el siguiente procedimiento para la admisión de alumnos/as para el siguiente curso:

- **VIA TELEMÁTICA, PREFERENTEMENTE:**

Toda la información sobre el proceso, así como el enlace para la presentación telemática estará disponible en la página oficial del Ministerio.

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-alciudadano/catalogo/general/99/998498/ficha/998498-2020.html>

- **DE MANERA PRESENCIAL, EXCEPCIONALMENTE:**

1º.- En el **centro educativo** al que opta como primera opción:

El proceso de presentación de solicitudes de forma presencial se realizara en **2 fases**:

- a) El interesado deberá acudir al centro educativo al que opta como primera opción y recoger un sobre que contendrá:

- *Instrucciones*

- *Solicitud*

- *Modelo de autorización para que el Ministerio de Educación y Formación Profesional pueda recabar información de naturaleza fiscal a la agencia estatal de administración tributaria u otros datos acreditativos de la situación familiar al organismo correspondiente.*

- Fecha y hora para la presentación de la documentación cumplimentada.

No se admitirá la entrada al centro educativo sin cita previa.

- b) Presentación de solicitudes.

Previa petición de cita en el siguiente formulario: <https://forms.gle/M1p71K8VEk7RfrAS8>

El día y la hora señaladas, los interesados acudirán al centro donde la persona encargada recepcionará la documentación aportada por los solicitantes y les hará entrega del justificante fechado y sellado.

2º.- En última instancia, si el interesado optara por realizar este trámite en la Dirección Provincial de Educación, el procedimiento se realizará de la misma forma que en los centros educativos.